



09 MAR 2010

CÓRDOBA,

VISTO

La reunión del tribunal evaluador en ocasión de la defensa oral de la tesis de Magíster en Neuropsicología de la alumna Lic. Karina Bersano el día 26 de marzo de 2010;

Y CONSIDERANDO

Que por Resolución Decanal N° 446/09, se designa a los Profesores Dr. Carlos D. Mias, Prof. Caludia Arias y Mgter. Amanda Grandis como miembros del tribunal evaluador de la tesis de Magíster en Neuropsicología titulada "*El desarrollo de la conciencia fonológica en alumnos de primer grado*", presentada por la Lic. Karina Bersano;

Que la Magter. Amanda Grandis, docente de la UN Rio IV, reside en la Ciudad de Rio Cuarto y deberá trasladarse a la Ciudad de Córdoba en ocasión de la conformación del tribunal que evaluará la instancia de defensa oral de la tesis de Magíster en Neuropsicología;

Que el financiamiento de los gastos que se produzcan para este evento se realizará con fondos provenientes de los recursos propios generados por la misma Maestría en Neuropsicología;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Autorizar el pago de los gastos de traslado (desde la Ciudad de Rio Cuarto a la Ciudad de Córdoba, de la Ciudad de Córdoba a la Ciudad de Rio Cuarto, y los que se ocasionen en Córdoba), de alojamiento, traslados del hotel a la Facultad y refrigerio de la Magter. Amanda Grandis, en razón de cumplir con la conformación del tribunal evaluador en ocasión de la instancia de defensa oral de la tesis de Magíster en Neuropsicología de la alumna Karina Bersano.

ARTÍCULO 2: El financiamiento de los gastos que se produzcan para este evento se realizará con fondos provenientes de los recursos propios generados por la misma Maestría en Neuropsicología;

ARTÍCULO 3: Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado, y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

120



PATRICIA AYABIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA